

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Certificación emitida del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 30 de junio de 2005.

DON EMILIO ARROITA GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICO: Que en la Certificación emitida del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 30 de junio de 2005, se observan los siguientes errores:

Apartado 1, (Página 2):

Donde dice: «Carácter 1.– INFORMES ANUALES»

Debe decir: «1.– INFORMES ANUALES»

Apartado 1.3, (Página 2):

Donde dice: «3 Contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.»

Debe decir: «3. Fiscalización de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.»

Apartado 2, (Página 2):

Donde dice: «Carácter 2.– FISCALIZACIONES ESPECÍFICAS»

Debe decir: «2.– INFORMES ESPECÍFICOS»

Apartado 2.5 (Página 2):

Donde dice: «5. Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico a la empresa “Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A.” (EXCAL, S.A.), ejercicio 2004.»

Debe decir: «5. Fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a la empresa «Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A. (EXCAL, S.A.) por la Agencia de Desarrollo Económico, ejercicio 2004.»

Apartado 2.7 (Página 2):

Donde dice: «7. Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.»

Debe decir: «7. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.»

Apartado 2.12 (Página 3):

Donde dice: «12. Informe sobre seguimiento de Corporaciones Locales que no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios, o las rindieron fuera del plazo establecido.»

Debe decir: «12. Informe sobre las causas por las que determinadas Corporaciones Locales no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios o las rindieron fuera del plazo establecido.»

Apartado 2.13 (Página 3):

Donde dice: «13. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Toro (Zamora).»

Debe decir: «13. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Toro (Zamora).»

Apartado 2.14 (Página 3):

Donde dice: «14. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Cacabelos (León).»

Debe decir: «14. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cacabelos (León).»

Apartado 2.15 (Página 3):

Donde dice: «15. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento Valencia de Don Juan (León).»

Debe decir: «15. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento Valencia de Don Juan (León).»

Apartado 2.16 (Página 3):

Donde dice: «16. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).»

Debe decir: «16. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).»

Apartado 3 (Página 4):

Donde dice: «Carácter 3.– OTRAS ACTUACIONES»

Debe decir: «3.– OTRAS ACTUACIONES»

Apartado 3.1 (Página 4):

Donde dice: «1. Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y de las capitales de provincia.»

Debe decir: «1. Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.»

Apartado 3.2 (Página 4):

Donde dice: «2. Otras posibles colaboraciones con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, en las actuaciones que sean necesarias, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada caso.»

Debe decir: «2. El Consejo de Cuentas podrá prestar igualmente otras colaboraciones que sean solicitadas por el Tribunal de Cuentas o el Tribunal de Cuentas Europeo, teniendo en cuenta las disponibilidad de recursos en cada caso.»

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación a la Certificación de aprobación del referido Plan de Fiscalización, expido la presente con el V.º B.º de la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión, en el Castillo de Fuensaldaña, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: LAURA TORRES TUDANCA